

BUIN, 22 DIC 2022

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3727 VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras c) y m), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 2692, de fecha 06 de noviembre de 2022, en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario, envía a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Centro Integral de la Familia CIF**, corregido.

2.- Que por medio del **Memorándum N° 1158** de fecha 14 de diciembre de 2022, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Centro Integral de la Familia**, el cual tiene cuenta con presupuesto para ejecutar durante el año 2023.

3.- Con fecha 19 de diciembre de 2022, a través del **Memorándum N° 1009**, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa **Centro Integral de la Familia, CIF**.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa de acuerdo a lo solicitado por la Unidad Técnica y lo informado por la Secretaría Comunal de Planificación y Dirección Jurídica.

### **DECRETO.**

1.- Apruébese el Programa denominado **Centro Integral de la Familia, CIF**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo brindar apoyo psicológico y social para la detección y diagnóstico de dinámicas familiares problemáticas en relación a pautas de violencia intrafamiliar y carencias de habilidades parentales en adultos de la Comuna de Buin. Evaluando patrones de normalización y naturalización de la Violencia Intrafamiliar y Vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes por carencia o negligencia en las habilidades parentales. Sumado al apoyo psicosocial en causas contenciosas judicializadas por el Tribunal de Familia de Buin.

3.- Los gastos del programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Proyección 2023
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250426: Centro Integral de la Familia	\$22.969.000.-
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	250426: Centro Integral de la Familia	\$1.000.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL, CMG, VZN, MSS.  
**DISTRIBUCIÓN**  
- Control  
- D.A.F.  
- DIDEKO  
- SECPA  
- Archivo SICMU

F:\Nueva carpeta\Manana\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2023\Centro Integral de la Familia (CIF).doc

## PROGRAMAS MUNICIPALES 2023

### 1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA	: CENTRO INTEGRAL DE LA FAMILIA CIF
COORDINADOR (A)	: FLOR LAZO MALDONADO
SUBPROGRAMA /S	: -
PERSONAL DE APOYO	: MARISOL CIUDAD PAP TIARE CHACÓN VIDAL CAROLINA VALENZUELA VILLEGAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: (Marcar con "x")
FONDOS PROPIOS	X
FONDOS MIXTOS	Convenio o Resolución N°

### 2. FUNDAMENTACIÓN:

En la comuna de Buin, se ha observado un aumento a lo largo del tiempo de las dinámicas disruptivas dentro de las Familias que la habitan, encontrando en ella conflictos relacionados con la violencia intrafamiliar y el bajo desarrollo en las habilidades para el cuidado de niños, niñas y adolescentes que se relacionan entre sí. Es por ello, que el Tribunal de Familia de Buin ha sido un ente fundamental a la hora de mediar y resguardar el bienestar de los habitantes de nuestra comuna. Es en este ámbito y dado el compromiso que mantiene la Municipalidad de brindar servicios de protección y ayuda a sus vecinos, por la escasez de programas sociales y psicológicos de carácter permanentes dentro de la comuna de Buin que puedan prestar este servicio, es que el Centro Integral de la Familia como programa dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, brinda apoyo social y psicológico a solicitudes que realiza el Tribunal de Familia, con el fin de contribuir en la detección de patrones de normalización y naturalización de la violencia intrafamiliar y vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes asociado al ejercicio de la parentalidad y marentalidad con dificultades.

De esta forma, brinda apoyo psicosocial para la detección de dinámicas familiares problemáticas en torno a pautas de violencia intrafamiliar y dificultades en el ejercicio parental de adultos de la comuna de Buin. Sumado a ello, colabora con apoyo psicosocial en causas contenciosas judicializadas por el Tribunal de Familia de Buin en materia de alimentos, cuidado personal, entre otros con el objetivo de contribuir a mejorar las relaciones interpersonales de familias involucradas en procesos judicializados.

Cabe destacar que la pandemia por Covid-19 ha modificado las dinámicas cotidianas de las relaciones humanas dentro del núcleo familiar. La vuelta a la cotidianeidad luego de los cambios que trajo consigo la pandemia en cuanto a modalidad de estudio y trabajo, tras largos periodos de confinamiento y los impactos económicos y emocionales que eso trajo consigo un aumento sostenido de los conflictos dentro del seno familiar, aumentando la probabilidad de situaciones de violencia y la afectación del ejercicio de habilidades para el cuidado frente al estrés provocado por la pandemia, que se traduce en una mayor judicialización de casos en los Tribunales de familia.

**3. FUNCTION DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695**

- Asistencia social y jurídica.
- Promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones de derechos y la protección general de los mismos.

**4. OBJETIVO GENERAL:**

Brindar apoyo psicológico y social para la detección y diagnóstico de dinámicas familiares problemáticas en relación a pautas de violencia intrafamiliar y carencias de habilidades parentales en adultos de la comuna de Buin. Evaluando patrones de normalización y naturalización de la Violencia Intrafamiliar y Vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes por carencia o negligencia en las habilidades parentales. Sumado al apoyo psicosocial en causas contenciosas judicializadas por el Tribunal de Familia de Buin.

**5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- a. Analizar pautas relacionales enfocadas en la detección de violencia intrafamiliar y calidad de habilidades parentales de adultos y familias de la comuna de Buin derivados a evaluación psicológica de parte del Tribunal de Familia de Buin.
- b. Identificar la situaciones socioeconómicas y habitacionales de adultos de la comuna de Buin a través de visitas domiciliarias para elaboración de informes sociales para causas judicializadas por Tribunal de Familia de Buin.
- c. Ejecutar talleres de orientación psico-socio-educativos que tienen como objetivo abordar la problemática de la violencia en cuanto a alguna de sus dimensiones, en tanto a Violencia de pareja o en el pololeo, Violencia intrafamiliar y crianza respetuosa, Violencia hacia el adulto mayor, y dinámicas violentas judicializadas por Tribunal de Familia de Buin y de adultos y NNA pertenecientes a la comunidad.

**6. POBLACIÓN POTENCIAL**

Adultos de la comuna de Buin que presenten dificultades asociadas a la violencia intrafamiliar y/o habilidades parentales/marentales debilitadas y requieran apoyo psicosocial. Adultos de la comuna de Buin que requieran abordar de manera psico-socio-educativa alguna dimensión de la violencia que disminuya su calidad de relaciones interpersonales.

**7. POBLACIÓN OBJETIVO**

Adultos con causas judicializadas en Tribunal de familia que se mantengan en dinámicas de violencia intrafamiliar, dificultades en las habilidades parentales y necesidades sociales respecto a causas contenciosas derivadas en el Tribunal de Familia de Buin. Adultos de la comuna de Buin que requieran abordar de manera psico-socio-educativa alguna dimensión de la violencia que disminuya su calidad de relaciones interpersonales y se encuentren visualizados por el Tribunal de Familia o la red de infancia y familia comunal.

**8. DIMENSIÓN PLADECÓ:**

Dimensión 7 “Desarrollo Social”

**4.7.2. LE 20. Equidad de género y diversidad sexual**

Lineas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
20.1 Protección del derecho a una vida libre de violencia	366	Renovación y fortalecimiento de Convenios SERNAMESG/Municipalidad (Centro de la Mujer y Jefas de hogar)	Municipal-SERNAMESG	DIDEKO	2021	2028
	367	Desarrollo convenio para casa de acogida para mujeres que viven violencia	Municipal-SERNAMESG	DIDEKO	2024	2028
	368	Evaluación, diagnóstico y apoyo psicosocial en requerimientos de tribunales de familia en causas de violencia y vulneración de derechos. (Centro Integral de las Familias)	Municipal-SERNAMESG-SENAM	DIDEKO	2021	2028

**9. ACTIVIDADES:**

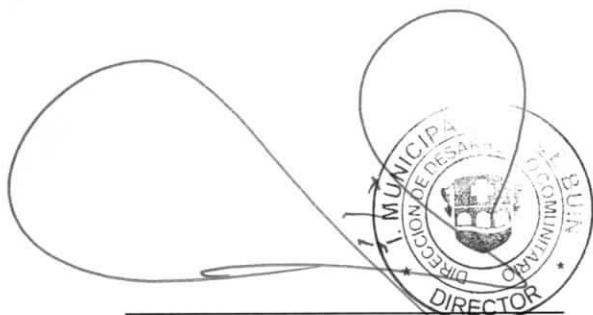
1. Realizar pericia psicosocial con énfasis en habilidades parentales.
2. Realizar pericia psicológica con énfasis en evaluación de dinámicas de violencia intrafamiliar.
3. Realizar pericia socio económica o habitacional en casos protectivos, de cuidado personal o contenciosos generales.
4. Ejecutar Taller psico-socio-educativos que tienen como objetivo abordar la problemática de la violencia en cuanto a alguna de sus dimensiones, en tanto a Violencia de pareja o en el pololeo, Violencia intrafamiliar y crianza respetuosa, Violencia hacia el adulto mayor, y dinámicas violentas judicializadas por Tribunal de Familia de Buin y de adultos pertenecientes a la comunidad.

10. CARTA GANTT

Actividad	Responsables	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Pericia psicosocial con énfasis en habilidades parentales	Tiare Chacón - Carolina Valenzuela	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Pericia psicológica con énfasis en evaluación de dinámicas de violencia intrafamiliar	Tiare Chacón - Carolina Valenzuela	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Pericia socio económica o habitacional en casos protectores y de cuidado personal.	Flor Lazo - Marisol Ciudad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Taller psico- socio - educativo orientado a la problematización de dinámicas relacionales violentas en alguna de sus dimensiones, en adultos con causas judicializadas en Tribunal de Familia de Buin y de la comunidad en general.	Flor Lazo - Marisol Ciudad - Tiare Chacón - Carolina Valenzuela							x			x		

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>Analizar pautas relacionales enfocadas en la detección de violencia intrafamiliar y calidad de habilidades parentales de adultos y familias de la comuna de Buin derivados a evaluación psicológica de parte del Tribunal de Familia de Buin.</b>	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A (EV HP y EV VIF)	(N° de respuestas 2023/N° de solicitudes 2023) x 100	SEMESTRAL	100% DE RESPUESTAS ENTREGADA S A TRIBUNAL DE FAMILIA	PLANILLA DE REGISTRO INTERNO DE ESCRITOS ENVIADOS/ CERTIFICADOS DE ENVÍO
<b>Identificar las situaciones socioeconómicas y habitacionales de los adultos de la comuna de Buin a través de visitas domiciliarias para elaboración de informes sociales para causas judicializadas por Tribunal de Familia de Buin.</b>	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA / HABITACIONAL AL (EV SOCIAL)	(N° de respuestas 2023)/(N° de solicitudes 2023) x 100)= 100%	SEMESTRAL	100% DE RESPUESTAS ENTREGADA S A TRIBUNAL DE FAMILIA	PLANILLA DE REGISTRO INTERNO DE ESCRITOS ENVIADOS/ CERTIFICADOS DE ENVÍO



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA  
DIRECTOR



FLOR LAZO MALDONADO  
COORDINADORA DE PROGRAMA

\*Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA

VºBº SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma: 
Fecha	
Centro de costo	250426